



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CONCEJALÍA DE FAMILIA Y
SERVICIOS SOCIALES

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 18 de mayo de 2026.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Con objeto de dar una continuidad a la colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y la Asociación de Sordos de Santander y Cantabria (ASSC), se pretende aprobar el Convenio Regulador de dicha subvención, para el ejercicio 2026.

Por lo expuesto, visto el informe técnico presentado, visto el informe del letrado de la Asesoría Jurídica, y de conformidad con el artículo 23.m) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, la Concejala de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía, Personal e Igualdad, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Santander y Asociación de Sordos de Santander y Cantabria (ASSC), para llevar a cabo el programa de "Escuela de LSE: actividades enmarcadas dentro del área de formación y enseñanza de la lengua de signos y a la difusión de la misma como principal elemento para una integración social y real de las personas sordas", para el ejercicio 2026.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto por importe de **7.540,50€** a la Asociación de Sordos de Santander y Cantabria (ASSC) con C.I.F. G39032321, con cargo a la partida presupuestaria nominativa 01008.2310.48009, para el desarrollo del citado convenio.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER)	Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local	18/05/2026 11:29



V0000098a31312181c107ea026050a27t